



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0119/11/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4600/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 25 de noviembre de 2019

MERCEDES HUERTA DIAZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3373/2015 de fecha 03 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "MAROMA", Zacatlan, S-21-208-MAR-002/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 71.997 Metros cúbicos	24	36	59	22084695	22084718
RÚSTICO DENOMINADO "MAROMA", Zacatlan, S-21-208-MAR-002/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.499 Metros cúbicos	5	60	64	22084719	22084723
RÚSTICO DENOMINADO "MAROMA", Zacatlan, S-21-208-MAR-002/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 31.769 Metros cúbicos	12	65	76	22084724	22084735
RÚSTICO DENOMINADO "MAROMA", Zacatlan, S-21-208-MAR-002/15, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.219 Metros cúbicos	5	77	81	22084736	22084740
RÚSTICO DENOMINADO "MAROMA", Zacatlan, S-21-208-MAR-002/15, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 3.522 Metros cúbicos	2	82	83	22084741	22084742
RÚSTICO DENOMINADO "MAROMA", Zacatlan, S-21-208-MAR-002/15, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 7.043 Metros cúbicos	2	84	85	22084743	22084744
RÚSTICO DENOMINADO "MAROMA", Zacatlan, S-21-208-MAR-002/15, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.111 Metros cúbicos	1	86	86	22084745	22084745

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Noviembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0119/11/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4600/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 25 de noviembre de 2019

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 1074 AN. 2/3 EXP. 115/15 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

